

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.906/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud del Lic. Alfredo FERNANDEZ respecto de la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la cátedra de Taller de Producción Escrita, correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, constando en la misma el plan de formación propuesto;

QUE mediante Notas Nros. 210/20 y 230/20, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 7 obra Disposición Nro. 268/20 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la Comisión Evaluadora integrada por los docentes Lic. Alfredo FERNANDEZ, Lic. María Gabriela RAMOS y Lic. Santiago PUCA MOLINA en carácter de titulares y Lic. Ariel ROSICA en carácter de suplente, y a la consejera alumna Rocío Agostina SERRANO, en calidad de veedora;

QUE a fs. 13 y 48 consta la inscripción de la estudiante Patricia Gabriela ESPINOZA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 123 consta acta de la Comisión Evaluadora que tras el análisis de antecedentes y entrevistas correspondientes de la única alumna inscrita proponen el siguiente orden de mérito: 1° Patricia Gabriela ESPINOZA;

QUE en la misma acta consta consideración de la comisión que manifiesta el interés de la postulante por formarse académicamente y recomienda su designación;

Que mediante comunicación digital dirigida al DCS, con fecha 02 de octubre de 2020, el Lic. Alfredo Fernández solicita la designación de la estudiante Patricia Gabriela ESPINOZA según la recomendación establecida en el acta de la comisión Evaluadora;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 017/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

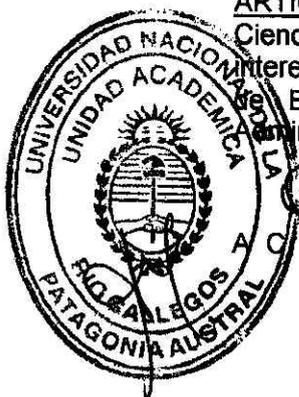
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Patricia Gabriela ESPINOZA (DNI N° 28.859.293) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Taller de Producción Escrita, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del lunes 19 de octubre de 2020 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección Economía y Finanzas; Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de



ACUERDO N°

180/20

///

// 2.-

Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG